



Nº 05799



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 28 DE MARZO DEL
2015**

En la ciudad de Ayacucho, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 5:20 de la tarde, los miembros del Concejo Municipal, Presidido por el señor Alcalde Salomón Hugo Aedo Mendoza y como Secretario General el Abog. Luis Alberto Quicaño Escalante, a quien solicita, previamente a aperturar la sesión ordinaria, la verificación de la asistencia de los señores Regidores, constatándose la presencia de los siguientes Regidores:

Regidora Gloria Barrios Cahuana,presente
Regidora Edith Felicitas Guevara Morote,presente
Regidor Richard Emerson de la Cruz Enciso,presente
Regidora Yony Zonia Araujo Oré,presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez,presente
Regidor Paulino Oré Flores,presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez,presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes,presente
Regidor Jorge Pozo Palomino,presente
Regidora Iber Antenor Maraví Olarte,presente
Regidora Olivia Pillihuaman Rojaspresente

Seguidamente el Secretario General procede a dar lectura a las agendas:

AGENDA:

1. Aprobación de la Escala retributiva para la contratación de Directivos y Funcionarios de la MPH, bajo la modalidad de Contrataciones Administrativas.
2. Nivelación de Remuneraciones y Dieta de los regidores.
3. Aprobación del Reglamento Interno del Comité Sectorial de Salud de la Provincia de Huamanga COMUDES.A.
4. Suscripción del Convenio entre el Rotary Club Ayacucho y la MPH.

DESPACHO:

1. Oficio N° 097-2015-MDO/ALC emitido por el Alcalde del Distrito de Quinua, solicita sesión descentralizada en el Distrito de Quinua.

Pasa a orden del día.



Nº 05800



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

INFORMES:

1. La **regidora Zenaida Gutiérrez** realiza una presentación de la Comisión de Servicios Públicos, además de hacer la réplica del encuentro al cual asistió aprovechando su viaje, así como de las actividades para eso da el pase al regidor Teodoro Linares Presidente de la Comisión respecto a la fiscalización del dinero que se ha destinado a la compra de Geo membrana.

El **regidor Teodoro Linares** toma la palabra y señala el 17 salieron de visita al botadero donde encontraron a la maquinarias del Mega proyecto laborando, encontraron solo colocado las geomembranas y no el geo textil que debería ir dentro, el cual según informe del ing. es porque no alcanzó el dinero que se destinó, el cual solo es hasta abril, también informa que vieron el nuevo terreno, además informa que encontraron trabajadores sin guantes los cuales estaban recogiendo comida para los chanchos el cual está prohibido pues estamos contaminando a la población.

Seguidamente la **Regidora Zenaida Gutiérrez** informa que la comisión está fiscalizando el recojo de residuos orgánicos e inorgánicos, pide que la limpieza en semana Santa se realice con más cuidado. En cuanto a las personas que dan la bienvenida no son las personas adecuadas más ahora que van a llegar los visitantes, los costos de los pasajes del Taxi ha subido. Señala que ellos van a realizar visitas y hay que colaborar con los funcionarios porque es poco el personal que trabaja en estos espacios. Manifiesta que se ha participado en el Forum del cual la regidora Olivia va ampliar.

La **regidora Olivia Pillihuaman** por su parte acota que el taller ha sido para sensibilizar a la conciencia cívica electoral, se han modificado la revocatoria que va a ser a los dos años y medio y también se ha modificado la reforma electoral, participaron la mesa de concertación, el Presidente de la Corte de Ayacucho.

La **regidora Zenaida** seguidamente presenta la fiscalización de la canalización de Yanaccacca, el cual los vecinos constantemente han acudido a las autoridades y no les han hecho caso, solicita al Alcalde a fin de que tome en cuenta y de solución, manifiesta que es un espacio muy contaminante. Señala que fueron invitados al Distrito de Carmen Alto por su aniversario. Manifiesta que se tuvo la visita de la señora Susana Villarán.

A su turno la **regidora Zonia Araujo** manifiesta que se visitó el relleno sanitario. Señala también con respecto a la visita de la señora Susana Villarán que se reunieron con el Gerente Municipal y demostró su disponibilidad de apoyarnos con su fundación unidos para triunfar.

La **regidora Zenaida** seguidamente expone fotografías del taller donde se participó con la señora Susana y el Taller de equidad de género y emprendedoras,



Nº 05801



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

respecto a su participación en el foro el niño por nacer.

El **señor Alcalde** felicita la participación en la fiscalización, en las capacitaciones, en cuanto al canal señala que todos tenemos que trabajar en la prevención y los vecinos tienen responsabilidad, pues vienen ocupando esos lugares y COFOPRI no los titule, los vecinos tienen que tomar conciencia, señala que no pondremos ninguna inversión si el vecino no pone de su parte, si el vecino está organizado, si el vecino pone de su parte, el ejecutivo va a trabajar, no podemos hacer que solo el estado invierta, si el vecino no se empodera, hacemos el encausamiento y los vecinos echan la basura ahí como ocurrió en San Juan Bautista, eso en el futuro causa mayor gasto si es que los vecinos no se empoderan.

La **regidora Gloria Barrios** informa que su persona y el Gerente Municipal participaron en la recepción de un Software que se va a implementar en la Municipalidad de Huamanga, que va a permitir detectar las zonas de riesgo en casos de desastres y aparte que se va a emplear para temas del SAT y otros sobre todo en la construcción de viviendas, ya se cuenta con esto y solo hay que ir a fiscalizar si ya se instaló y la segunda es que su persona aprovechando su viaje a Lima ha conversado con algunas empresas respecto a los pasajes, y ellos señalan que nunca ninguna autoridad edil los había convocado y ya se encargó al señor Miranda a fin de que los sensibilice a través de Oficios y que no se realice los alzas de pasajes y se ha sentado precedentes para el próximo año, al mismo tiempo se ha visto con el Gerente del Terrapuerto sobre la calidad de servicios y ellos están dispuestos a mejorar el servicio, juntamente con el turismo y desarrollo económico tratándose de esta semana Santa. En cuanto al aniversario de ciudad de Huamanga, el matrimonio masivo señala que ella a estado realizando conversaciones con el Obispo para realizar el matrimonio católico, al mismo tiempo que el civil, para lo cual se ha estado canalizando esto, para ello solicita que la Sub Gerencia de Registro Civil haga la convocatoria y gestión necesaria. Por último informa que realiza coordinaciones con el gobierno regional para la participación de los profesionales obstetras para que se realice dentro de los colegios el dictado del curso de salud mental y reproductiva, ya se conversó con el Vice Presidente el cual nos indicó que se tiene que coordinar con el centro de los proyectos de inversión, este interés parte de nuestro interés de la Municipalidad Provincial.

A su turno el **regidor Wilmer Borda** refiere que es preocupación de la comisión de los regidores y del ejecutivo es el referido al convenio con la PNP, a nivel de la comisión de transportes se ha visto este convenio y ha visto que es imprescindible firmar este convenio, ya se debió haber aprobado, sin embargo se ha perdido no existe en las comisiones anteriores. En la Gerencia de transportes se está trabajando ya se mandó a la Policía y con esa propuesta se recorrerá las diversas instancias y se tendrán los documentos requeridos opiniones legales y demás,



Nº 05802



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

esperando que en un promedio de 20 días se finiquite esto, por otro lado tenemos en la comisión el Estatuto del Terrapuerto que lo socializaremos y pediremos una sesión para aprobarlo.

El **Alcalde** por su lado señala que en transportes hay que abrir los ojos bastante, porque la transición va a ocasionar problemas en la población, si bien ha conversado podría servir para regular el tema de los pasajes, ver de qué manera nos traemos 50 o 100 buses de Lima para Carnaval porque las empresas de transporte en estas fechas eleva el costo, lo mismo pasa con los pasajes aéreos, se ha aprobado una línea 22, porque vinieron la población de olivos y Mollepata donde las empresas hacen lo que quieren, si a estas empresas se le comprueba actos de violencia entonces se les debe suspender automáticamente, hay que poner en estos convenios esto, esto y hay que pedirle que asuntos legales ponga sus aportes, hay que ver de qué manera el sector transportes mejora, queremos comprar grúas y no tenemos plata, estamos soñando que el incentivo venga.

La **regidora Olivia Pillihuaman** por su parte señala que el anterior Gerente Lama nos ha generado un gran problema, ya por esa ruta circulan tres rutas y la semana pasada se agarraron a pedradas, la ruta doce en que íbamos arrojaron piedras a la ruta veloz y el de veloz y la 21 y se han roto el parabrisas es un caos terrible, otro caso es una molestia terrible el de la vía que lleva al aeropuerto donde unos camiones obstaculizan el tránsito, en la parte de la Gerencia de Transportes, para que esta semana santa no se encuentren con este cuadro.

El **Alcalde** manifiesta que siempre a escuchado que el transportista quiere hacer prevalecer el tiempo de vida de su unidad 15, 20 años, si queremos hacer prevalecer la renovación hay que hacerlo, hay que hacer cumplir las ordenanzas, porque ya están dadas las ordenanzas, porque Lama hizo su negocio, hay quedarle una salida y ver si hay un comportamiento mal a la mala también todo el equipo hay que ir no ha hostilizarlo sino a cerrarlo.

El **regidor Wilmer Borda** señala sobre este tema que la ruta 21 iba hasta Santa Ana y que han pedido modificar su ruta lo cual le han concedido, primigeniamente su pedido su autorización era hasta Santa Ana y no le parece que se haya modificado, lo cual viene generando problemas incluso los de la ruta 21 vienen poniendo punzones, ya el gerente de transportes los ha convocado y se les dijo bien claro que en caso sigan generando problemas se les va a aplicar la ordenanza 017 en su forma más drástica de suspensión tal como usted lo indica y tiene que ser así, incluso los pobladores han venido a quejarse de las empresas, en cuanto al régimen de permanencia hay normas legales incluso hay una ordenanza aprobada ya con 22 años, hay normas legales en las que se basan ellos para pedir inclusive los treinta años, pero nosotros lo podemos ver a nivel de la autonomía y hay ejemplos claros como cuando los mototaxistas eran renuentes a cambiar sus unidades con unidades de dos tiempos a cuatro tiempos y cuando se les obligó



Nº 05803



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

drásticamente todos han cambiado, hay que verlo pero hay una norma nacional que les da esas facultad de treinta años. Hay muchos problemas en transportes, ha llegado a la comisión un expediente, porque hay una partida inicial de 200,000 soles, que era una partida que era hasta fines de marzo ahora es hasta el 15 de abril debido a que ha empezado el 15 de enero y esos 200,000 soles termina, entonces ya ha habido un requerimiento de ampliación de presupuesto y eso le estamos haciendo seguimiento, porque queremos o no transportes es álgido y tenemos que darle la prioridad, estamos conversando con OPP para ver que factibilidad podemos darle, el día miércoles hay una reunión para ver este tema.

El **Alcalde** pide abrir bien los ojos, porque parece que algunos abogados que están en la gestión y que son de la gestión anterior están apoyando a las empresas constructoras, hay firmas, algunos personales que tenemos apoyan a estas empresas.

A continuación el **regidor Iber Maraví** toma la palabra y señala en lo que se refiere a los cartelones que la regidora Gloria manifestó, cuando se dice Bienvenidos a Huamanga para que de este tema discutamos en otra oportunidad, señala que habría que profundizar el análisis de la coyuntura en la cual se denominó a Huamanga como la muy noble y leal ciudad de Huamanga, de cuando, quienes le han denominado y si nosotros decimos que aquí estamos en la cuna de la Libertad americana, Ayacucho está a punto de cumplir 200 años de la expulsión definitiva de España, señala que encuentra una gran contradicción en eso, porque se refiere la muy noble no se está referendo a la nobleza como concepto sino a la estratificación social, así como hay nobles, hay los del pueblo, los innobles, entonces cuando le pusieron noble lo pusieron porque había una casta en Ayacucho, los mestizos, los hijos de los españoles y leal a la corona española, al rey, al virrey en este caso, el piensa que sería bueno en un debate con asesoramiento de historiadores en algún momento le cambiemos, porque Ayacucho ya no es ni noble socialmente porque ya noble ni leal, señala que en Lima Castañeda tuvo un mérito de sacar a Pizarro que parecía un extraterrestre y poner la Bandera peruana en su lugar, entonces llamemos con otro nombre Huamanga la progresista, no sé, que perdure los próximos cien años, solo eso para la reflexión.

El **Alcalde** señala que ese es un tema de reflexionar, de filosofar, de investigar señala que no sabe si es cierto lo que dice el regidor Iber, son puntos de vista, señala que le gusta el nombre esta bonito, es cierto que la historia es así se llevaron el oro un montón, nos esclavizaron y ahora estamos como estamos, es uno de los departamentos más pobres y dentro del tema es uno de los departamentos más ricos por su minería por eso sus treinta y tres iglesias y que puede servir de bastión del turismo.

El **regidor Jorge Pozo** informa que es importante que le demos una miradita a la



Nº 05804



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

parte interna del Municipio, señala que visitaron a la Gerencia de Servicios Públicos y pudieron visitar a la Sub Gerencia de Medio Ambiente donde el personal labora en una covacha, la cual no puede llamarse oficina, entre 4 paredes de 3 por 2 metros con techo de calamina, en un día muy caluroso, 3 funcionarios laborando en ese pequeño espacio, cree que debemos hacer conocer cómo es que otros funcionarios ponen el pecho por la Municipalidad en esas condiciones y todavía es la oficina del medio ambiente, donde los vehículos compactadores son guardados, señala que es hora de que se den las mejores condiciones a esos compañeros de trabajo y se genere la Gerencia del Medio ambiente.

El **Alcalde** manifiesta que es cierto, alguna vez cuando hacía un análisis de la pobreza y la miseria no se puede salir de la pobreza, decía yo y siempre lo voy a abanderar, si no invertimos en recursos humanos, el que no invierta en recursos humanos va a ser pobre. por el tema de la educación, sensibilización, entrenamiento, capacitación, salimos de una gestión desastrosa, en la cual con lo poco que tenemos y recaudamos, con lo poco que tenemos atender a la población para recaudar más y tener fondos y hacer y dotar de la infraestructura a nuestro personal, esto va pasar, es cierto no solo medio ambiente también vaso de leche y hacer una infraestructura que sea acorde a nuestros trabajadores, por ejemplo el SAT está alquilando por aquí y por allá y cuando revisamos a quienes se está alquilando son allegados al anterior Alcalde, busquen otros espacios, el espacio donde están se va construir para la seguridad ciudadana, tenemos que hacer algo imponente, donde está seguridad ciudadana terreno que recuperó la anterior gestión ahí va a estar el SAT, que este espacio que es grande más de 1,300 metros vamos a hacer ahí dos sótanos, para el tema de vehículos, igual vamos a hacer en los otros espacios, donde tengamos oportunidad de hacer sótano hagámoslo y dos pisos arriba, ahí debe estar el SAT 4 pisos que debe ser imponente, al costado debe estar el Mercado, y en algún momento alquilar al banco de crédito u otro a fin de que ponga seguridad, lo otro que se está trabajando con el INC es trabajar Libertad y construir el segundo piso, esa racha que dice el regidor Jorge va pasar, pero para eso tenemos que poner todo el esfuerzo posible, alguna vez decían no nosotros hemos nacido para ser pobres y su auto estima al suelo, no tenemos que trabajar para pasar eso y sus hijos sean otra cosa.

La **regidora Olivia Pillihuaman** informa que si bien algunos están poniendo el hombro, por ejemplo el sub gerente de educación que ha hecho su evento en el teatro municipal y la entrada era un libro, ideas así da gusto felicitar.

PEDIDOS:

1. El **regidor Richar De la Cruz** informa que el día jueves la Gerencia de Desarrollo Social a compartido con la Comisión, el pedido de adscribirse dentro de la Mancomunidad del Centro y eso no estaba dentro de la agenda, la comisión se ha reunido y ha dictaminado al respecto, mi pedido es que se vea el Dictamen.



Nº 05805



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Pasa a la orden del día.

2. El regidor Jorge Pozo pide participar al pleno en la procesión del viernes Santo Sepulcro y la Virgen dolorosa.
3. La regidora Olivia Pillihuaman pide se haga llegar el programa o afiche de Semana Santa.

ORDEN DL DIA:

PRIMERA AGENDA: APROBACIÓN DE LA ESCALA RETRIBUTIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS DE LA MPH, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS.

El Secretario General señala que el regidor Richar De la Cruz hará el sustento correspondiente. Manifestando ante el pedido de los regidores que comoquiera que ambas agendas están concatenadas primero se va a tocar la escala retributiva y luego la nivelación de remuneración del Alcalde y regidores.

El regidor Richar De la Cruz refiere los fundamentos entre ellos el informe de la contraloría, la cual señala que los funcionarios no pueden hacer negociaciones de pactos colectivos, así como no pueden sindicalizarse, entonces la oficina de control recomienda implementar lineamientos de control interno orientados a cautelar el pago de las remuneraciones, bonificaciones y aguinaldos y otros que se realizan dando cumplimiento a las leyes anuales de presupuesto público correspondiente. Los actuales funcionarios, los actuales cargos de confianza de la gestión vienen percibiendo esta bonificación, este salario indebido, es por eso el jefe de recursos humanos en coordinación de Gerencia Municipal buscándole el mecanismo para corregir esta falta, para no estar incurriendo todavía en la falta están proponiendo que los Gerentes, Sub Gerentes de línea pasen a la modalidad CAS, si pasan se regularizaría en los incrementos indebidos, se ha hecho la consulta al SERVIR para saber si los funcionarios se pueden acoger a los funcionarios bajo la modalidad CAS, SERVIR a dicho que si se puede contratar a personal CAS bajo esta modalidad, lo que habría que hacer y lo que está proponiendo la oficina de personal es se pueda aprobar una nueva escala remunerativa CAS, SERVIR dice que a un funcionario de confianza bajo el régimen CAS se le pueda pagar un máximo de 15,600 nuevos soles. Es por eso que la unidad de recursos Humanos en coordinación de la Gerencia Municipal propone una nueva Escala remunerativa CAS en la que el Gerente Municipal estaría con 6,200.00nuevos soles, los Gerentes de línea o Directores de Oficina con 4,950.00 soles y los Sub Gerentes y Jefes de Unidad con 4,250.00 soles, al respecto se ha hecho la consulta a la Oficina de Planificación y Presupuesto para saber si se cuenta con los fondos para tener la certificación presupuestal, para que este pago se pueda realizar, entonces la oficina de Planificación y Presupuesto ha dicho que como no se ha pagado la Escala remunerativa anterior CAS indebida entre enero, febrero y



Nº 05806



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

marzo ha habido un ahorro de 456,151 soles, entonces para implementar esta nueva escala de funcionarios, de personal de confianza cuenta al momento con 150,000. Se ha hecho la consulta a los funcionarios y a los funcionarios les conviene más pasar a la modalidad CAS, porque como son cargos de confianza no saben hasta cuándo van a estar así que con la modalidad CAS recibirían mayores fondos líquidos y este salario es la que estaban percibiendo de manera indebida con este informe que hace contraloría y control interno. Estos funcionarios estarían excluidos de una evaluación SERVIR lo ha dicho de esa manera y esto se ajusta propiamente al mecanismo de cargo de confianza. Es por ello que la comisión ha dictaminado favorable la aprobación de esta escala retributiva para funcionarios bajo la modalidad de contratos administrativos-régimen CAS.

El **Alcalde** hace la consulta que como quedaría el caso de un personal nombrado bajo el régimen de la 276 y lo llamo para la confianza lo han considerado esto, quedaría suspendido.

El **regidor Richar De la Cruz** responde que se ha hecho la consulta con recursos humanos y el mecanismo es el mecanismo de la suspensión, es decir si hay un personal nombrado que está bajo un determinado sistema laboral, pasa ya a ser cargo de confianza, pasa a ser funcionario, hay una tipificación incluso legal para saber quién es de planta y a quienes podemos considerar cargos de confianza, en esa medida tendrían que acogerse al régimen para funcionarios y personal de confianza.

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala que la preocupación suya era esa y se sigue incurriendo en esos actos y por eso evaluemos esta escala retributiva para los funcionarios y así estaríamos actuando dentro del Marco Legal.

El **regidor Iber Maraví** hace la consulta de que sería bueno de que se haga la comparación con la anterior con la indebida, para comprender porque han recurrido, se dice que hay fondos pero también sería bueno ver que dice la población porque por intermedio de nosotros habla la población.

El **regidor Richar** señala que en el informe de la contraloría aparece cuanto es la diferencia de un sistema a otro, hace una evaluación muy importante. Los funcionarios que están con el régimen de la carrera administrativa, los Sub Gerentes y Jefes de Unidades están con 4,055.00 nuevos soles, los Gerentes y Directores de Oficina están con 4,762.00 nuevos soles y el Gerente Municipal está con 6,000.00 nuevos soles, están sujetos a descuento, el Gerente percibe líquido 4,600 soles es poco difícil tener funcionarios de nivel con sueldos antiguos y abusivos e incluso pueden ser sujetos de proceso administrativo, penalidades procesos judiciales etc, no hay incremento, lo que se quiere es regularizar.

El **Alcalde** entiende que cuando ya no estén en la gestión van a pedir la devolución para que trabajen, hay que optar por las medidas correctivas, estamos



Nº 05807



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

dentro de los tres meses en que podemos hacer las medidas correctivas.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** manifiesta que obviamente ellos tienen conocimiento que hasta hoy sigue funcionando y si ellos no regularizan van a estar en problemas, señala que la variación no es mucho, esos pagos indebidos más adelante nos va perjudicar, pregunta si se tiene la opinión de la oficina de planeamiento y presupuesto.

El **regidor Richar** señala que la oficina de planificación de presupuesto se ha pronunciado mediante informe y señala que este cambio de funcionarios tiene que ser correlativo para este año, se han agotado todas las consultas incluso a los mismos funcionarios, solo la modificación se puede realizar hasta el 30 de marzo.

El **Alcalde** señala que no es cómodo para algunos estar en el régimen CAS, pues es un régimen lesivo para la estabilidad, pues en el régimen CAS hay solamente 15 días de vacaciones pero como funcionario tengo yo un mes de vacaciones, por eso se encarga el análisis a cada uno y la consulta a los funcionarios, es cierto que económicamente puede llevar más, pero su estabilidad no son reconocidos.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** manifiesta que entonces el incremento anterior que se hicieron los funcionarios no estuvo bien, pues se aliaron al sindicato, como integrantes no les correspondía entonces de ahí salió el problema, estos incrementos con el tiempo pueden traer problemas y si el especialista ha dicho que se pueden hacer estos incrementos confiemos que sea así.

El **Alcalde** señala que los incrementos a habido el 2008 y 2010, aca no estamos incrementando nada, lo que estamos haciendo es pasar al régimen CAS y una nueva Escala remunerativa para darle la forma y no seguir cometiendo el vicio cometido anteriormente.

La **regidora Zenaida** replica señalando que ella se refiere a los problemas que hubo en la gestión anterior, a la gestión de Huancahuari donde se incrementaron acogiéndose al sindicato eso a traído problemas, en cambio ahora como se ha hecho las consultas para que pasen al régimen al menos a los regidores no nos va traer problemas posteriores. Más bien se está queriendo subsanar.

El **regidor Richar** señala que como bien se decía no se está incrementando el salario sino se está pasando con ese monto que se tiene de un régimen a otro. Servir se ha pronunciado que lo máximo que se puede pagar a los funcionarios es de 15,000 y el dictamen está debidamente documentado.

El **regidor Iber** señala que hay una observación si hay incremento y el incremento asciende aproximadamente a 200 soles por cada uno de los rubros, Gerente Municipal 6,045 con el incremento 6,200; gerente 4,950 ahora, antes 4,768 casi 200 soles; sub gerente ahora 4,250 antes 4,055 casi 200 soles, pregunta no el mismo monto?



Nº 05808



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

La **regidora Olivia Pillihuaman** refiere que por la sumatoria no sé si puede explicarnos.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** señala que es posible por el descuento que hace la SUNAT.

El **regidor Richar** explica que cuando se hizo la consulta a RR.HH, RR.HH incide que por la modalidad tienen un mayor incremento de descuentos del proceso.

El **Secretario General** manifiesta y precisa que como quiera que se trata del régimen CAS hay un porcentaje mayor de descuento, en el actual el descuento es de aproximadamente 800 soles y con el régimen CAS se tiene que pagar renta por 4ta y 5ta categoría que es de aproximadamente el 20% del total y si hablamos de 5ta categoría hablamos de aproximadamente 1,000 soles y el haber líquido 3,800 a 3,900 más o menos, aparte que en la 276, y seguramente muchos se preguntan porque en la época de Huancahuari no se pasaron al CAS, justamente porque en la 276 existen muchos beneficios como por ejemplo la CTS y los Aguinaldos, señala que estuvo revisando resoluciones donde los funcionarios han recibido 7,00 soles para arriba hasta 15,000 soles como CTS pero en el CAS ya no existe esos beneficios, no existe esa es la diferencia por eso es que no han querido pasar al CAS y ahora queremos adecuarlo porque no queremos seguir en ese ilícito que se ha estado cometiendo.

La **regidora Zonia Araujo** señala además que hay que tener presente que por estos actos indebidos la contraloría está investigando, han ocasionado daño a la Municipalidad, y ahora nosotros para no incurrir en faltas hay que regularizar.

La **regidora Olivia Pillihuaman**, señala que no tanto a los funcionarios sino el ejecutivo que no ha definido bien su situación en complicidad con algunos funcionarios, pasando a la modalidad CAS van a renunciar a muchos beneficios.

El señor Alcalde somete a votación.

Los que están de acuerdo con aprobar la nueva escala.....unánime.

No están de acuerdoninguno.

ACUERDO: Se aprueba la Nueva Escala retributiva para los Funcionarios CAS.

SEGUNDA AGENDA: DICTAMEN SOBRE LA NIVELACIÓN DE LA REMUNERACION DEL ALCALDE Y LA DIETA DE LOS REGIDORES.

El **Secretario General** da lectura al dictamen en cuanto se refiere al análisis y los fundamentos, finalmente a la parte conclusiva que a la letra dice acogen la propuesta de nivelación de la remuneración del Alcalde y dieta de los señores regidores bajo el siguiente detalle:

Ingreso Máximo Mensual por todo Concepto del Alcalde de la



Nº 05809



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

Municipalidad Provincial de Huamanga.		
Ingreso máximo mensual según Escala VII (S/.)	Asignación adicional del 60% del IMMC (S/.)	TOTAL
7,150.00	2,600.00	9,750.00

Dieta de los Regidores de la Municipalidad Provincial de Huamanga en cada mes.		
Ingreso Máximo Mensual por todo Concepto del Alcalde de la municipalidad Provincial de Huamanga.	30% IMMC	TOTAL (S/.)
9,750.00	2,925.00	2,925.00

Que de conformidad a lo dispuesto en el inc. 5 del art. 10° de la Ley orgánica de Municipalidades ley N° 27972 respecto de las atribuciones y obligaciones de los regidores de esta comisión y con las facultades conferidas por el art. 9 dictamina favorable la propuesta de nivelación de remuneraciones del señor Alcalde y la dieta de los señores regidores de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

El **regidor Richar** Presidente de la comisión de economía, Administración y Finanzas realiza la sustentación correspondiente señalando entre otras cosas que con acuerdo N° 15 de este año el pleno del concejo dispuso la nivelación de la remuneración del señor Alcalde acorde a la normatividad correspondiente, el marco normativo que regula esto es el D. L. 025. La norma dice que la remuneración del señor Alcalde lo determina el concejo y esta es proporcional a la población electoral, según informe de la RENIEC a diciembre del 2013 la población electoral de Huamanga está en 174,320 y por ende le correspondería estar en la escala 7 en el rango electoral de 150,000 a 200,000 así que el ingreso del Alcalde por todo concepto es de 7,150 nuevos soles, por otro lado este mismo decreto sostiene que los Alcaldes de capital de Provincia reciben un incremento o un adicional de 60% y 30%, es acá donde se genera una interpretación diferente y divergente entre el Jefe de Recursos Humanos y el Asesor legal, para el Jefe de Recursos Humanos se aplicarían las dos incorporaciones, las dos adicionales la del 30% y la del 60% con esa sería la de 11,050 nuevos soles, eso lo observa la Oficina de Asesoría Jurídica y lo remite a RR.HH y le dice no aplican los dos sino solo uno, en esa medida RR.HH reformula este nuevo cuadro y de acuerdo a escala N° 07 el alcalde recibiría 7,150 más un adicional de 2,600 soles que haría un total de 9,750 nuevos soles y de ahí el 30% que le correspondería bajo ley a los regidores



Nº 05810



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

que es de 2,925 nuevos soles. En el caso de proyección de que se aplicara de hoy hasta el mes de marzo se requeriría la suma de 88,250 nuevos soles, la oficina de Planificación a dicho que cuando los funcionarios se pasen al régimen CAS generarían un respiro presupuestal de casi 150,000 soles para poder cubrir este requerimiento, la oficina de presupuesto de la PCM y SERVIR se ha pronunciado para dilucidar el tema del incremento, si era el 60% o el 30% del incremento, el año 2007 la misma PCM hace una proyección de las remuneraciones de los Alcaldes y hace un cuadrado donde aparece la Municipalidad Provincial de Huamanga con el 60%. Este no es un aumento es una nivelación, todos los actuados están bajo ley, se tiene la opinión presupuestal, se tiene la opinión legal. La decisión queramos o no pasa por el pleno del Concejo.

El **regidor Iber Maraví** hace la pregunta al Presidente de la Comisión, en realidad en el tema del Alcalde no hay problema, porque por la población recibe esos 7,000 soles, es innegable, es indiscutible lo del Alcalde, el problema tema está en los regidores y para que quede claro en el tema de los regidores tengo que estar convencido, hubiera sido bueno que aquí en el análisis se ponga la normativa respecto a lo que deben percibir los regidores, se está deduciendo de que si el Alcalde tiene adicionales se ha hecho el deslinde de 2,600 se deduce que también sumado eso de ahí debe ser el 30%, sería bueno ahora mismo, porque podríamos incurrir en un error, leer la norma respecto a lo que deben percibir los regidores, ese es el tema del debate ahorita, y lo que nosotros hemos acordado tal como dice en el acuerdo 15-2015 del 05 de febrero es lo siguiente, es disponer la nivelación del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga acorde al incremento de la población de la Provincia de Huamanga y la normatividad correspondiente, la duda que a mí me cabe es de que si yo he recibido como regidor, son interrelacionado al tema dice la población, eso debe aclararse, si así fuera tendríamos que quedarnos con lo que estamos recibiendo, donde está el argumento legal para que tenga la bonificación de 2,600 tenga que entrar para la dieta de los regidores eso es lo que está faltando aquí.

El **regidor Richar** señala al respecto el marco normativo es el Decreto Legislativo 025, el art. 5° establece respecto a la dieta de los regidores "las dietas que corresponden percibir a los regidores municipales de acuerdo al monto fijado por los respectivos concejos municipales en sesión efectiva en cada mes, de conformidad a lo dispuesto en la Ley orgánica de municipalidades en ningún caso puede superar el total el 30% de los ingresos mensuales por todo concepto del Alcalde correspondiente, en el presente cuadro de 9,750 el 30%. Por otro lado la ley del presupuesto todos los años señala la prohibición de realizar incrementos, al respecto se realizan las consultas, la posición del ejecutivo es que ese incremento si está dentro del marco de la Ley.

La **regidora Olivia Pillihuaman** por su parte señala que se han basado en las



Nº 05811



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

normas y sugiere que en el acta se incluya lo manifestado por el regidor Richar a fin de que esté más sustentado, señala que esto no es ningún aumento, ni nada por el estilo sino que es simplemente la nivelación, lo justo, que no se entienda que es un incremento sino la nivelación de acuerdo a las normas.

El **Alcalde** manifiesta que se dijo bien claro, que el siempre mostraba su disconformidad, porque su posición era otra, cuando conversó con planificación le dijo que él no quería que le incrementen sino que le paguen de acuerdo a norma y punto tampoco van a pasar el 31 y quedarse con el sueldo anterior, tampoco en el mes de enero nos van a devolver ya lo perdimos, siempre ha exigido y siempre va exigir que en el marco de la legalidad que se les retribuya de acuerdo a normas, señala que ellos han escuchado que personal dentro de lo que es servir hasta 15,000, viene personal y dice no doctor no está dentro de mis expectativas porque mis proyecciones son otras, entonces no encontramos personal calificado porque tenemos que decirles esto es lo que tenemos, entonces siempre va a exigir la remuneración que le corresponde como funcionario, como Alcalde, como regidores, como médicos, hay personal que viene de lima por 150 horas y le pagan 10,000 soles, a veces la población es cruel que quiere que todo lo resolvamos con una varita mágica.

A continuación somete a votación.

En este estado el **regidor Iber Maraví** solicita una atingencia antes de votar, porque siempre es bueno fundamentar porque la población podría malinterpretar, efectivamente nosotros dijimos que se nos pague de acuerdo a Ley y que decir que se nos pague de acuerdo a ley, porque entiendo que esta sesión se está grabando, significa que no se nos debe pagar ni un céntimo de sol más de lo que establece la Ley, pero tampoco ni un céntimo menos de sol de lo que establece la ley ósea, de ninguna manera podemos aceptar que se nos cuestione, yo pensé cuestionar porque pensé que decía de la remuneración pero no aquí dice de todos los ingresos mensuales por todo concepto, entonces si nosotros defendemos la legalidad no podemos permitir que se nos vulnere nuestros derechos, con esta atingencia, porque mañana más tarde nadie puede argumentar que debieron renunciar, no momentito nadie puede renunciar a su derecho, con esa atingencia con ese esclarecimiento, en ese entendido creo que dada las opiniones y la norma que estoy constatando con esa atingencia voy a proceder a hacer mi voto.

Seguidamente el Alcalde procede con la votación.

Los que están de acuerdo con la aprobación del Dictamen.....unánime.

No están de acuerdoninguno.

ACUERDO: Se aprueba el Dictamen y la regularización de la remuneración del Alcalde y la dieta de los regidores.



Nº 05812



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

TERCERA AGENDA: APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITE SECTORIAL DE SALUD COMUDESА.

El Secretario General procede a dar lectura del Dictamen N° 004-2015 en la parte de la fundamentación en la cual se establece los antecedentes, informes de los órganos técnicos y el análisis de la documentación obrante en autos, finalmente se da lectura a la parte resolutive donde se dictamina procedente la aprobación del reglamento interno del comité multisectorial de Salud de la Provincia de Huamanga COMUDESА. Finalmente señala que se tiene a la Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Social a fin de que haga el sustento correspondiente.

La **regidora Zonia Araujo** que la comisión lo ha evaluado y que el COMUDESА es un comité multisectorial.

Por su parte la **regidora Zenaida Gutiérrez** señala que esta conformación va a ser un gran aporte, este comité tiene que ser un comité donde se trabaje integralmente con el plan milenium, sabemos que los objetivos del plan milenium para este 2015 son mejorar la salud materna, en Ayacucho siguen muriendo las madres en el embarazo, parto y post parto tenemos 99 muertes maternas por cien mil nacidos vivos y para este año se debe reducir a sesenta y dos, este año gracias a Dios no tenemos muertes, este comité tiene que ver desde las comunidades, por eso debe conformarse con los alcaldes distritales la asistencia que se está dando a las mujeres gestantes, siguen muriendo y quien muere son las mujeres campesinas con una serie de atrasos y si queremos reducir la anemia y la parasitosis nos espera un gran trabajo y si trabajamos con las mujeres estamos trabajando con el producto, ojala la propuesta de la regidora Gloria se ejecute, niñas de 14, 15 años están embarazándose cuando su opción debería ser otra, tenemos mucho trabajo, Felicita a la regidora por haber conformado este comité. Desde el comité de Desarrollo Social señala tienen mucho trabajo que hacer.

La **Sub Gerente de Primera Infancia Lidia Huicho** señala la importancia de aprobar este Reglamento. Cuyo único objetivo es incrementar el diagnóstico de la situación de la salud local desde la gestión municipal y tener información para la toma de decisiones de los alcaldes y de esta manera mejorar la calidad de vida de la población desde sus respectivas jurisdicciones. En este evento han participado los Alcaldes, autoridades de diversos departamentos. en este evento los alcaldes han firmado un acta en la cual respaldan esta propuesta. Este Reglamento nos va a ayudar a hacer caminar este comité multisectorial de tal forma que podamos contar con una base de datos que las municipalidades no cuentan. la aprobación de este Reglamento nos va a dar mayores luces para seguir trabajando y articular los demás proyectos que tenemos desde la Sub Gerencia.

A continuación el Alcalde somete a votación.



Nº 05813



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Los que estén de acuerdo con la aprobación del Reglamento..... unánime.

Los que no están de acuerdo ninguno.

ACUERDO: Se aprueba el Reglamento del Comité Multisectorial.

CUARTA AGENDA: suscripción del convenio entre el club Rotary Ayacucho y la Municipalidad provincial de Huamanga.

Seguidamente el **Secretario General** da lectura al Dictamen N° 003-2015 en su parte de la fundamentación, en la cual se hace mención de los antecedentes, informes, opiniones técnicas y legales, sugiriendo que atendiendo al Convenio Marco se firme los convenios específicos y finalmente la parte resolutive en la que se dictamina por unanimidad declarar procedente la suscripción del convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Rotary Club Ayacucho y la Municipalidad Provincial de Huamanga.

La **regidora Zenaida Araujo** señala, previa las reuniones con los representantes del Club Rotario, la comisión ha analizado y sugiere la firma del convenio Marco y la firma de un convenio específico, señalando que no se puede desperdiciar el apoyo de instituciones no gubernamentales.

La **regidora Olivia Pillihuaman** manifiesta al respecto que en nuestra provincia y nuestro Distrito tenemos comunidades que pueden cumplir con este requisito lo que la ubicación de ese terreno, y este Institución nos han ofrecido a la comisión, hacer una visita a ese proyecto a este modelo que tienen en Huanta y no solamente es la parte educativa , es alimentación, movilidad, equipamiento, mobiliario con todo, hay interés de la comisión de visitar Huanta y una vez que tengamos el espacio correspondiente esta institución se va encargar de financiar todo y luego el seguimiento y monitoreo que vamos a hacer, este proyecto se pensó instalar en acá al no encontrar terreno se lo llevaron a Huanta.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** esta firma de convenio sería exitosa y una gran ayuda para los menos favorecidos.

El **regidor del pozo** afirma que sería bueno aprovechar los terrenos del Centro Poblado de Quicapata que tienen un terreno reservado para un colegio.

El **Alcalde** manifiesta que es cierto que ese presupuesto se fueron para por la mezquindad de unos amigos en Huamanga, a veces cuando se presenta una ONG o una cooperación las comunidades como que se empieza a brillar los ojos y acá v les sacamos plata, esta semana estuvimos en Quicapata, ellos tienen un colegio, en Andamarca están desprotegidos déjenme coordinar con la comunidad, ellos tienen muchos terrenos incluso la Municipalidad tiene un estadio, hay un terreno en Santa Elena que no ha sido saneado y el Alcalde como es nuevo, quiere apropiarse de este terreno, hay que seguir buscando, no es una ONG es un club a nivel mundial que apoya.



Nº 05814



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Seguidamente somete a votación.

Los que están de acuerdo con la suscripción del Convenio unánime.

No están de acuerdo ninguno.

ACUERDO: Se aprueba la suscripción del Convenio.

QUINTA AGENDA: SESIÓN DESCENTRALIZADA.

El **Secretario General** procede a dar lectura a Oficio N° 097-2015 emitido por el Alcalde del Distrito de Quinua, mediante el cual solicitan se realice sesión descentralizada en el Distrito de Quinua.

El **Alcalde** señala que se puede aprobar y hacer sesiones descentralizadas y acercarnos a los distritos, en la cual podemos ir donde nos van a invitar comida, cuy y a las finales nos van a hacer las exigencias del presupuesto como es natural y enfrentarnos con la población, porque una sesión descentralizada arrastra, convoca una población y la población va con exigencias a estas sesiones, pienso que de repente que se vayan formando comisiones para ir haciendo una avanzadas dar porque no vamos a hacer una sesión de concejo como un saludo, a Quinua plantearemos en su momento como nos preparamos para el Bicentenario, pero eso muchas veces la población se alegra pero quiere en forma palpable, los apoyos correspondientes. Deja a la opinión de los regidores y manifiesta que es necesario realizarlos para hacer ver que estamos presentes como ejecutivo y legislativo.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** señala que sobre esta sesión descentralizada en el 2006, sobre esta sesión descentralizada se tiene que hacer sobre el presupuesto participativo, que seguramente la anterior gestión lo ha hecho, para los diferentes distritos, pregunta si a Quinua le han dado alguna partida, entonces de repente el Alcalde piensa que tiene una partida dentro del presupuesto participativo de repente querrá conocer eso, comunica que igual el Alcalde del Distrito de Nazareno quiere pedir una partida, presume que ya será para el próximo año, el presupuesto participativo para cuándo será que ya se considere ya, los distritos tienen mucha necesidad, de repente se haga una avanzada con algunos regidores para escucharlos, que es el objetivo, que es lo que el Alcalde quiere saber del objetivo de esta sesión, señala que estaría xde acuerdo con esa reunión de avanzada de ese grupo de regidores.

La **regidora Olivia Pillihuaman** manifiesta que acercarnos e interconectarnos estaría marcando una diferencia, Quinua no va esperarnos de aquí nuestros problemas, sino están esperando algo de que forma la Municipalidad Provincial de Huamanga puede colaborar en lo que es presupuesto sobre. Tenemos que ser cautos en esto, no podemos negarles porque eso mellaría la relación, esa comisión de avanzada por ejemplo puede ser muy objetivo cual es el objetivo que ellos



Nº 05815



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

persiguen, cual es la necesidad que ellos perciben, recibiendo el informe se puede evaluar, organizar y exponer cual sería el apoyo de las autoridades para ese Distrito. Y si nosotros accedemos a eso los demás Distritos nos van a oficiar eso es ya seguro, hagamos un poco de análisis y démosle una respuesta a nuestro Alcalde de Quinua.

Por su parte el **regidor Richar** señala que queda bastante claro que si vamos a una siguiente sesión descentralizada a Quinua, es para escuchar y recoger las demandas que tiene la población. Es importante que se vayan sincerando si ha habido o no proyectos entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad de Quinua. Cree que un tema es el de las relaciones interinstitucionales que tampoco debemos romperlas de cajón, si conformamos un grupo especial de trabajo que permita ir viendo u organizando este trabajo. Por otro lado el presupuesto participativo se va desarrollar este mes, todo abril, esperemos que ahí se puedan ir priorizando un par de proyectos de Quinua y que eso pueda ser un producto a presentar, por otro lado nada nos impide presentar, sobre las demandas que la población nos pida presentar ideas de proyectos, que no puedan ejecutarse este año, pero podemos empezar este año con los estudios, que seguramente tendrán ejecución presupuestal el 2016, 2017 dependiendo de la envergadura del proyecto. En el marco del Bicentenario hay que ir apuntalando ahí en Quinua de materia cultural, de materia histórica creo de ese tipo, lo que si es cierto hay que tener la información que proyecto ya se ha ejecutado, cuando, hay o no proyectos en bandeja y si no los hay que ir recogiendo la opinión de ellos e ir priorizando juntamente con los técnicos del ejecutivo y las ideas de proyecto que posiblemente vayan concretizándose.

Por su parte el **Regidor Jorge Pozo** señala que la condición de Quinua no igual a la de otros Distritos es especial. Considera que se debe atender, en estos momentos ya deben haber firmado el plan COPESCO, si hay esta preocupación no debemos dejarlo como a otros distritos, tiene una condición especial incluso a nivel internacional, sugiere que debemos atender este pedido del Alcalde a fin de que podemos escuchar y podríamos más bien extender a que los demás distritos nominen a sus representantes escuchen este encuentro, porque es importante escuchar dada su condición.

El **Alcalde** señala que no hay ningún inconveniente, en realidad Quinua tiene muchas fortalezas, es el paso obligado que tiene todo turista que llega a Huamanga, pero sigue insistiendo que se forme una comisión para ir trabajando en una agenda y decirles que por aquí es el camino.

La **regidora Olivia** manifiesta que esta comisión va socializar con el Alcalde, con los dirigentes y ellos van a tratar de sincerarse y viabilizar para fijar la agenda para esa reunión definitivamente tenemos que darle la prestancia, señala que está de acuerdo que se forme la comisión para que vaya preparando el terreno.



Nº 05816



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **regidor Paulino Oré** manifiesta que si bien es cierto en años anteriores han salido a realizar sesiones en los diversos distritos, las comunidades han esperado con pedidos, con sus documentos hubo compromisos y los regidores han vuelto apadrinando colegios, escuelas, promociones, pero también he visto que Quinua tiene un presupuesto para ejecutar una obra este año, Quinua, Chiara y Vinchos está presupuestado, la comisión de avanzada sería bueno que ya tengan con el Alcalde de Quinua acuerdos.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** señala que entonces sería bueno que participen todos los Alcaldes en estos talleres de presupuesto participativo, para que ellos tengan la posibilidad de que traigan sus propuestas, sus proyectos, manifiesta que sería bueno que vaya una comisión de avanzada, pero para eso se tiene que saber el presupuesto.

La **regidora Zonia Araujo** a su turno manifiesta que el presupuesto participativo es a nivel provincial y a nivel distrital, tienen que participar todos los alcaldes parece que no, porque están viniendo preocupados Chiara, Tambillos, igual no están considerados, este presupuesto participativo que se va realizar en abril se les tiene que participar a todos, señala que está de acuerdo que vaya una comisión de avanzada.

El **Alcalde** señala que en San Juan también hacían sesión descentralizada y que vaya una comisión de avanzada y vaya haciendo el diagnostico de que podría sacarlos de la pobreza.

La **regidora Zenaida** propone al regidor Richar.

La regidora Edith propone al regidor Paulino como ex Alcalde distrital.

La regidora Zonia propone a la regidora Olivia.

El Alcalde pregunta si están de acuerdo, somete a votación.

Están de acuerdo.....unánime.

No están de acuerdo.....ninguno.

ACUERDO: Se conforma la comisión de avanzada con los regidores Richar De la Cruz; Paulino Oré y Olivia Pillihuaman.

SEXTA AGENDA: ADSCRIPCION A LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL CENTRO.

El **regidor Richar De la Cruz** el 26 del presente solicita al pleno del Concejo que la Municipalidad de Huamanga se adscriba a la Mancomunidad que hace mucho tiempo ya viene funcionando. La Mancomunidad da prioridad a proyectos que beneficien y aborden a varias comunidades, en esa medida el Gerente Municipal pide que la Municipalidad pueda incorporarse a la Mancomunidad, esta



28 marzo

Nº 05817



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

mancomunidad tiene todos los documentos registrados en la secretaria técnica que registra a todas las mancomunidades, lamentablemente él no puede incorporarse así porque si, sino que tiene que pasar por una sesión de concejo y aprobar una ordenanza que aprueba la incorporación. Las municipalidades que lo integran son Cangallo, Huancasancos, Víctor Fajardo, Sucre y Vilcashuaman, estas sería la sexta. En esta medida sería dar luz verde, luz verde al ejecutivo para que pueda incorporarse en esta Mancomunidad.

El **Alcalde** señala que cuando estaban en Lima con los Alcaldes había la intención que ahora ya se plasma en una exposición del Concejo, es cierto que es diferente que vayan 4, 5 Alcaldes a que vaya uno solo, hay oportunidades en que en la Mancomunidad se puedan presentar hasta dos proyectos, un estudio y que de manera a mancomunidad son mayores fondos, para la mejora de la provincia o ciudad de Huamanga, cree que eso vale el esfuerzo.

Seguidamente somete a votación.

Los que estén de acuerdounánime.

No están de acuerdo.....ninguno.

ACUERDO: Se aprueba la incorporación a la Mancomunidad Municipal del Centro.

Con respecto al pedido del señor regidor Jorge Pozo respecto a la participación en la Procesión del viernes Santo, el Secretario General considera que la participación de todos los regidores y funcionarios es tácita y no requiere mayor discusión, por lo que no es necesario someterla a discusión como agenda.

No habiendo más puntos en agenda que tratar se levanta la sesión siendo las 9.14 de la noche del mismo día, firmando al pie el señor Alcalde, el Secretario General y los regidores.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Abog. Luis A. Quicaño Escalante
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE